

MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS  
DEPARTAMENTO DESARROLLO DE PERSONAS /  
SPF/EAN/ECICV  
N°27 04/10/2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1741

SAN FELIPE,

07 OCT 2022

"Con esta fecha la Directora ha resuelto lo que sigue"

**VISTO:** Razones de buen servicio, Resolución N°6/2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005 que fija texto, refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y leyes N° 18.933 y N° 18.469 y Decreto Supremo N°140/04, 16/2019 que designa Directora del Servicio de Salud Aconcagua, todos del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

### RESOLUCION

1.- **APRUEBASE** el Perfil de Selección y Pauta de Evaluación del cargo profesional de **Encargado/a de Proyectos de Inversión y Equipamiento.**, cargo a contrata, Grado 9 ° E.U.S, 44 hrs., Ley N°18.834, perteneciente al Departamento de Recursos Físicos de la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua.

2.- **LLAMASE** proceso de selección de personal externo, el cual será difundido, a través del Portal de Empleos Públicos: <https://www.empleospublicos.cl> página web del Servicio de Salud <https://www.serviciodesaludaconcagua.cl> y por correo electrónico del área de Comunicaciones Internas, adjuntando la Pauta de Evaluación y Perfil de Selección.

3.- La recepción de las postulaciones se inicia en el Portal de Empleos Públicos desde el **07 de octubre hasta el viernes 14 de octubre de 2022, hasta las 23:59 hrs.**

  
  
SUSAN POBRAS FERNANDEZ  
DIRECTORA  
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Handwritten marks or scribbles at the top of the page.

**PAUTA DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN EXTERNO  
ENCARGADO/A DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y EQUIPAMIENTO**

El presente documento comprende las pautas que regularán el llamado al proceso de selección externo del cargo de Profesional Encargado/a de Proyectos de Inversión y Equipamiento.

**1. IDENTIFICACION DEL CARGO A PROVEER**

Nombre del Cargo	Profesional Encargado/a de Proyectos de Inversión y Equipamiento
Establecimiento	Dirección del Servicio de Salud Aconcagua
Ley de Contratación	Ley N°18.834, Grado 9 EUS
Calidad Jurídica	Cargo a Contrata, 44 hrs.
Jefatura superior directa	Jefatura del Depto. de Recursos Físicos

**2. PERFIL DE SELECCIÓN**

El perfil de selección es un documento que contiene la descripción de un conjunto de requisitos y competencias que se estima debe tener una persona para desempeñarse adecuadamente en un cargo determinado. Se adjunta Perfil de Selección del Cargo.

**3. ETAPA DE DIFUSIÓN Y POSTULACIÓN**

**3.1. DIFUSIÓN DEL PROCESO**

Este llamado se difundirá a través de correo electrónico emitido desde el área de Comunicaciones Internas de la Dirección de Servicio a establecimientos dependientes del Servicio de Salud, página web del Servicio de Salud Aconcagua; <https://www.serviciodesaludaconcagua.cl> y Portal de Empleos Público <https://www.empleospublicos.cl>

**3.2 PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN:**

La recepción de antecedentes se realizará a través del Portal de Empleos Públicos, <https://www.empleospublicos.cl>, desde el 07.10.2022 al 14.10.2022 hasta las 23:59 hrs.



Gobierno de Chile

SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
DIRECCION DE SERVICIO  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

### III. OBJETIVO DEL CARGO:

Encargado de elaborar proyectos de infraestructura, equipamiento, vehículos, equipos y otros, para el desarrollo de los distintos establecimientos de la red del Servicio de Salud Aconcagua utilizando para tal efecto las distintas metodologías existentes de modo de poder ser postulados a las distintas fuentes de financiamiento y obtener aprobación para su ejecución.

### IV. FUNCIONES PRINCIPALES

FUNCIONES PRINCIPALES	FUNCIONES BÁSICAS
1. Elaborar y obtener recomendación técnica de proyectos de inversión	1.1 Elaborar y hacer seguimiento en sus diferentes etapas e instancias a los proyectos de inversión
2. Liderar los procesos de adquisición de equipamiento médico e industrial	2.1. Realizar Bases Administrativas
	2.2 Elaborar Especificaciones técnicas
	2.3 Evaluar o formar parte de la comisión evaluadora de las propuestas públicas
	2.4 Validar o rechazar documentación técnicas de los oferentes
	2.5 Elaborar informes evaluativos
	2.6 Supervisar el fiel cumplimiento de los procesos de adquisición
	2.7 Supervisar la ejecución física, financiera y administrativa de las adquisiciones
	2.8 Revisar y visar los estados de pago.



Gobierno de Chile

SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
DIRECCION DE SERVICIO  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

FUNCIONES PRINCIPALES	FUNCIONES BÁSICAS
3. Consolidar la información requerida para la reportabilidad de indicadores y metas asociadas a su área.	3.1 entregar la información pertinente para la elaboración de los procedimientos a evaluar.  3.2 Generar los informes respectivos para su aprobación y efectuar su monitoreo permanente orientado a su cumplimiento.
4.- Liderar el proceso de control administrativo del equipamiento médico e industrial de los establecimientos de la red dependiente del Servicio de Salud	4.1 Supervisar los procedimientos administrativos relacionados a la información requerida en la plataforma centralizada de datos elaborada para el control del equipamiento médico e industrial
5. Otras funciones que le encomiende su jefatura en el ámbito de su competencia	

#### V. REQUISITOS EXIGIDOS PARA INGRESAR A LA ADMINISTRACION PUBLICA

5.1 Cumplir con los Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 y 13 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a)
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo; -
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

5..2 No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la Ley Nº 18.575 que se señalan a continuación: -

Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más el Servicio de Salud Aconcagua.



- Tener litigios pendientes con el Servicio de Salud Aconcagua, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Tener calidad de cónyuge, hijo o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Establecimiento.
- Encontrarse condenado por crimen o simple delito.

**VI. REQUISITOS OBLIGATORIOS D.F.L de PLANTA N° 9/Noviembre 2017**

- i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años, en el sector público o privado; o,
- ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años, en el sector público o privado.

**VII. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO**

FORMACION EDUCACIONAL	Título Profesional de Ingeniero Civil, Ingeniero Biomédico, y/o Ingeniero Comercial.
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia profesional en instituciones o cargos relacionados con la elaboración de proyectos sociales.  Experiencia profesional en la elaboración de proyectos de inversión, proyectos en equipos y/o equipamiento, en salud en el ámbito público.  Experiencia profesional en la elaboración de proyectos de inversión, proyectos en equipos y/o equipamiento, en salud en el ámbito privado.



Gobierno de Chile

SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
DIRECCION DE SERVICIO  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

	<b>Experiencia profesional en el manejo del Banco Integrado de Proyectos.</b>
<b>CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO</b>	<b>Actividades de capacitación y/o Diplomados en temáticas tales como :</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Banco Integrado de Proyectos.</li><li>- Preparación y evaluación de proyectos de MIDESO</li><li>- software Bizagi u otro</li><li>- Excel nivel medio</li><li>- Project</li><li>- salud pública y de infraestructura sanitaria</li><li>- Equipamiento médico e industrial</li><li>- Conocimiento básico en matemáticas financieras y estadística</li><li>- Compras Públicas</li></ul>

#### VIII. COMPETENCIAS TÉCNICAS.

Conocimiento avanzado evaluación de proyectos. Certificación PYEP Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Conocimiento básico salud pública y de infraestructura sanitaria
Nivel avanzado office (Word, Excel, project, power point)
Conocimiento avanzado de Google Workspace
Conocimiento del software Bizagi
Conocimiento de equipamiento médico e industrial
Conocimiento del Banco Integrado de proyectos tanto en el rol de formulador como financiero
Conocimiento básico en matemáticas financieras y estadística.
Elaboración y análisis de Bases de Datos. Certificación en fundamentos de administración de Bases de Datos
Manejo básico en software de presupuestos de obras



Manejo de las normas instrucciones y procedimientos de inversión pública
Conocimiento y manejo en plataformas de Sigfe y de Mercado Publico
Conocimiento de las normas, instrucciones y procedimientos para el proceso de inversión pública.

**IX. COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

**COMUNICACIÓN EFECTIVA:** Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.

<b>NIVEL 2 de DESARROLLO</b>	<b>Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.</b>
------------------------------	--

**ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE EXCELENCIA:** Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.

<b>NIVEL 2 de DESARROLLO</b>	<b>Planifica su gestión individual dirigiendo su acción al logro de los indicadores de los resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.</b>
------------------------------	--

**PROACTIVIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO:** Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.

<b>NIVEL 2 de DESARROLLO</b>	<b>Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.</b>
------------------------------	---





Gobierno de Chile

SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
 DIRECCION DE SERVICIO  
 SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

**APRENDIZAJE PERMANENTE:** Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.

**NIVEL 2 de DESARROLLO**

**Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje..**

**ORIENTACION AL USUARIO:** Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática, tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.

**NIVEL 2 de DESARROLLO**

**Detecta necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.**

**TRABAJO EN EQUIPO:** Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y participantes de la red.

**NIVEL 2 de DESARROLLO**

**Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.**

**X. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO**

Superior directo	Jefatura Depto. Recursos Físicos
Equipo de Trabajo directo	Describe los cargos de los integrantes del equipo directo Jefatura del Depto- de Recursos Físicos, profesionales y secretaria
Clientes internos	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Jefatura de Abastecimiento y Contabilidad</li> <li>◆ Subdirecciones de la Dirección del Servicio de Salud</li> <li>◆ Otras Jefaturas de Depto. de la Dirección del Servicio de Salud</li> </ul>



Gobierno de Chile

SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
 DIRECCION DE SERVICIO  
 SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

Clientes externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Directores y Subdirectores establecimientos de la Red</li> <li>◆ Municipios en general</li> <li>◆ Jefe operaciones establecimientos de la Red</li> <li>◆ Proveedores</li> <li>◆ Depto. inversiones MINSAL, GORE, MIDESO</li> <li>◆ Consultores externos</li> </ul>
Responsabilidad sobre recursos financieros, equipamiento y/o infraestructura.	Presupuesto que gestiona : Circular 33, subtítulo 22, 29 y 31 Mobiliario y computador
Responsabilidad sobre imagen institucional	Mediano Impacto

**XI. DIMENSIONES DEL CARGO**

N° PROYECTOS	20 PROYECTOS
N° ADQUISICIONES	10 ADQUISICIONES

ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA
Victor Lucero O. JEFE DEPTO. RECURSOS FISICOS Dirección Servicio de Salud Aconcagua	Mario Robertson G. Subdirector de Recursos Físicos y Financieros Dirección Servicio de Salud Aconcagua	Octubre 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1741 /

SAN FELIPE,

07 OCT 2022

"Con esta fecha la Directora ha resuelto lo que sigue"

**VISTO:** Razones de buen servicio, Resolución N°6/2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005 que fija texto, refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y leyes N° 18.933 y N° 18.469 y Decreto Supremo N°140/04, 16/2019 que designa Directora del Servicio de Salud Aconcagua, todos del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

### RESOLUCION

1.- **APRUEBASE** el Perfil de Selección y Pauta de Evaluación del cargo profesional de **Encargado/a de Proyectos de Inversión y Equipamiento.**, cargo a contrata, Grado 9 ° E.U.S., 44 hrs., Ley N°18.834, perteneciente al Departamento de Recursos Físicos de la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua.

2.- **LLAMASE** proceso de selección de personal externo, el cual será difundido, a través del Portal de Empleos Públicos; <https://www.empleospublicos.cl> página web del Servicio de Salud <https://www.serviciodesaludaconcagua.cl> y por correo electrónico del área de Comunicaciones Internas, adjuntando la Pauta de Evaluación y Perfil de Selección.

3.- La recepción de las postulaciones se inicia en el Portal de Empleos Públicos desde el **07 de octubre hasta el viernes 14 de octubre de 2022, hasta las 23:59 hrs.**

"ANÓTESE Y COMUNIQUESE"



*Susan Porras Fernandez*  
**SUSAN PORRAS FERNANDEZ**  
**DIRECTORA**  
**SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA**

### DISTRIBUCIÓN.

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
- Depto. Recursos Físicos y Financieros
- Depto. Desarrollo de Personas
- Oficina de Partes

"Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista"



*Priscilla Gallardo Quevedo*  
**MINISTRO**  
**PRISCILLA GALLARDO QUEVEDO**  
**MINISTRO DE FE**

